

# BANCO CENTRAL DE RESERVA DEL PERÚ

## RESOLUCION DE DIRECTORIO N° 065-2002

Lima, 21 de noviembre de 2002

### CONSIDERANDO:

Que, es política del Banco Central de Reserva del Perú mantener actualizados a sus funcionarios en aspectos fundamentales relacionados con la finalidad y funciones del Banco Central;

Que, el Centro de Estudios Monetarios Latinoamericanos (CEMLA) y el Banco Central de Paraguay llevarán a cabo el curso "Cuentas Nacionales", en la ciudad de Asunción, Paraguay, para lo cual han cursado la invitación a este Banco Central;

Que, el indicado curso permitirá conocer los conceptos básicos, las definiciones, los principios contables y los criterios de clasificación del Sistema de Cuentas Nacionales, 1993 y su instrumentación en México; por lo que el Directorio ha sido considerado conveniente la participación de este Banco Central;

De conformidad con lo dispuesto por la Ley N° 27619 y el Decreto Supremo N° 047-2002-PCM, y estando a lo acordado el Directorio en su sesión de fecha 14 de noviembre de 2002;

### SE RESUELVE:

**Artículo 1°.-** Autorizar el viaje del señor Carlos Mendiburu Díaz, Analista II del Departamento de Indicadores de la Producción de la Gerencia de Estudios Económicos, a la ciudad de Asunción, Paraguay, del 25 de noviembre al 7 de diciembre del presente año, a fin de participar en el certamen indicado en la parte considerativa de la presente Resolución.

**Artículo 2°.-** El gasto que irroque dicho viaje es como sigue:

Pasaje	US\$	736,32
Viáticos	US\$	2 600,00
Tarifa única de uso de aeropuerto:	<u>US\$</u>	<u>25,00</u>
<b>TOTAL</b>	<b>US\$</b>	<b>3 361,32</b>

**Artículo 3°.-** La presente Resolución no dará derecho a exoneración o liberación del pago de derechos aduaneros, cualquiera fuere su clase o denominación.

**Richard Webb**  
**Presidente**